PORTE PAGADO

EL SIGLO

Año XLII—Núm. 12,376

Montevideo, Miercoles 22 de Noviembre de 1905

Administracion y Direccion: Calle Rincon 156 y 158

EL SIGLO

Los artículos de interés general se [illegible] gratuitamente. Los de interés [illegible] según la tarifa del [illegible]. No se devuelven los [illegible] [illegible] ó no.

[illegible] órdenes y correspondencia de[illegible] al [illegible] de la em[illegible] [illegible] Julio Pienez.

[illegible] agentes para avisos en Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza: L. Mayence y Cª. [illegible] calle de la Grange Bate[illegible] [illegible] 18.

Agente en Buenos Aires para avisos y suscripciones: Victor Deffino, Chacabuco 913.

SUSCRICION

PAGADERA ACELANTADA

SUSCRICION A EL SIGLO

Por un mes	$ 1.00
Por trimestre	» 3.00
Por seis meses	» 5.70
Por un año	» 10.00
Número atrasado	» 0.20

Exterior, lo mismo que para el interior más los gastos de franqueo.

SUSCRICION A EL SIGLO Y LA RAZON

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.50
Por semestre	» 8.00
» » año	» 15.00

Exterior, lo mismo que para el interior más los gastos de franqueo.

ALMANAQUE

Hoy miércoles 22 de Noviembre—santa Cecilia [illegible] y mártir y san Filemon. [illegible] [illegible] 32 [illegible] [illegible] 45 [illegible] [illegible] 26.

ESPECTACULOS

TEATRO SOLIS — Gran compañía [illegible].

[illegible] 22, la ópera [illegible].

TEATRO URQUIZA—Gran compañía de zarzuela y opera española, dirigida por el [illegible] barítono Sagi-Barba. Maestro concertador y director de orquesta, [illegible] Rohrvaal.

[illegible] 24 la zarzuela «El Rey que [illegible]».

TEATRO CIBILS — Gran compañía [illegible] de operetas y óperas Zucchi y [illegible].

[illegible] 22 la ópera «La Traviata».

TEATRO CIBILS—El viernes 24 de Noviembre [illegible] en honor y [illegible] pianista Ar[illegible] Newton—A las 9 en punto.

ODEON — Compañía cómico-lírica [illegible] española, dirigida por el primer actor Antonio Alonso.

[illegible] 22 de Noviembre. — 1.a [illegible] «La Corriente», 2.a [illegible] «El [illegible]», [illegible] «Calabazas».

CASINO ORIENTAL — Calle Florida entre Soriano y Canelones. — Funcion todas las noches con programas variados. Los domingos y días festivos matinée con reparto de juguetes. Los lunes gran tóm[illegible].

ROYAL THEATRE (San Felipe) — Gran compañía de variedades. — Funcion todas las noches. Espectáculos variados.

CANCHA SUD — Calle Cerro 255a. — Partidos á guante y mano limpia, á las [illegible] p. m.

Todas las noches grandes partidos.

CIRCO NACIONAL — Pabellon Pipo, fundado el año 1895, calle Mercedes entre Médanos y Olimar. — Compañía dramática criolla. — Directores: Pipo y F. Ramos.

Los sábados de noche y los domingos [illegible] funciones.

HORARIO DEL CORREO

Publicamos enseguida el horario del cierre de valijas para los puntos que recorren las líneas de los ferrocarriles de la República, para Buenos Aires y litoral.

Minas y puntos intermediarios de la misma, que comprenden: Sayago, Peñarol, estacion Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Pando, Solis, Ortiz, todos los dias. La Sierra, por Olmos, Las Toscas, Mosquitos y Piedras de Afilar. Todos los dias. Oficina Central, 11 p. m., del dia antes. Sucursal Terrestre: 5 y 15 a. m.

Rio Negro y puntos intermediarios de la misma que comprenden Sayago, Colon, Independencia, Piedras, Progreso, Joanicó, Canelones, Margat, Santa Lucia, 25 de Agosto, Cardal, Isla Mala, Berrondo, Florida, La Cruz, Sarandí Grande, Puntas de Maciel, Goñi, Durazno, Yí, Villasboas y Molles. Todos los dias. — Oficina Central 11 p. m. del dia antes; Sucursal Terrestre: 5 y 10 p. m.

Nico Perez y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Sayago, Peñarol, estacion Treinta y Tres, Toledo, Sauce, Santa Rosa, Cazot, San Ramon, Chamizo, Fray Marcos, Reboledo, Cerro Colorado, Mansevillagra é Illescas, todos los dias. — Oficina Central: 11 p. m., del dia anterior. Sucursal terrestre: 5 y 15 a. m.

Mercedes y puntos intermediarios de la misma, que comprenden: Colon, Piedras, Canelones, Santa Lucia, 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, Guaycurú, Arroyo Grande, Jackson, La Lata, Santa Catalina, Drable, Palmitas y Bizcocho, lunes, miércoles y viernes.—Oficina Central 11 p. m., del dia antes. Sucursal Terrestre 6.35 a. m.

Colonia y Puerto del Sauce y puntos intermediarios de la misma, que comprenden: Colon, Piedras, Canelones, Santa Lucia, 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, Cufré, Colonia Suiza, Rosario, Boruer, San Luis, Tarariras y Estanzuela, domingos, martes y jueves. Oficina Central: 11 p. m. del dia antes. Sucursal Terrestre: 6.35 a. m.

San José y puntos intermediarios de la misma, que comprenden Sayago, Colon, Independencia, Piedras, Progreso, Joanicó, Canelones, Margat, Santa Lucia, 25 de Agosto, Capurro, Rodriguez, y Rafagon. Todos los dias, 1er. tren 10 y 10 a. m., 2.o 4 p. m.

Rivera y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Paso de los Toros, Chamberlain, Cardozo, Achar, Pampa, Piedra Sola, General Netto, Tamboreс, Valle Eden, Tacuarembó, Bañado de Rocha, Paso del Cerro, Laureles, Paso Tranquera y Paso Ataques, martes y sábados. Oficina Central: 6.30 p. m., y los miércoles á las 11 p. m. Sucursal Terrestre 7 p. m., y los jueves á las 5 y 10 a. m.

Salto y puntos intermediarios de esta línea que comprenden Paso de los Toros, Parada Menendez, Francia, Tres Arboles, Merinos, Capilla Guichon, Guayabos, Algorta, Parada Esperanza, Paysandú, Parada Constancia, Queguay, Parada Quebracho, Parada Guaviyú, Parada Rivas, Chapicuy y Parada Dayman, por tren nocturno, los dias martes y sábados. Oficina Central 6 y 30 p. m., y los jueves Terrestre 5 y 10 a. m.

NOTA — La correspondencia para las líneas del Ferrocarril N. O. del U. y Norte del Uruguay, se cierra de acuerdo con el horario del Ferrocarril Midland del Uruguay.

CAMBIO DE HORARIO

Para Buenos Aires todos los dias. Oficina Central: correspondencia ordinaria, á las 4 p. m., id recomendada 3 y 30.

Sucursal Terrestre: calle Uruguay 98. — Ordinaria 3 y 45 p. m., recomendada 3 y 15 p. m.

Sucursal de la Bolsa: calle Piedras esquina Zabala, Ordinaria 3.45 p. m., recomendada 3 y 15 p.

PROFESIONALES

Dr. JUAN FLEURQUIN — Especialista en las enfermedades [illegible], ha trasladado su consultorio á la Avenida de la Paz núm. [illegible]. Consultas de 1 á 3 p. m. Teléfono La Uruguaya. 2571 [illegible]

FEDERICO ESCALADA — Abogado.—Ha trasladado su estudio á la calle [illegible] núm. 9, y su casa particular á la de Rincon núm. 205. Teléfonos Uruguaya y Cooperativa. 2166 pm

LUIS COLISTRO—PEDICURO—Ofrece sus servicios profesionales, [illegible] Horas de consulta: todos los dias de 10 a. m. á 3 p. m., calle Alzaibar número 10. 2553 v db 6.

DOCTOR PEDRO J. MARTINO—Especialista en las enfermedades del oido, nariz y garganta. Consultas de 2 á 4. Avenida General Rondeau número 153. 2366 pm.

EDUARDO SIMON—Ha establecido su Escritorio en la calle Cerrito número 122 entre Zabala y Misiones.—Teléfono: [illegible] Uruguaya. 2150 pm.

DOCTOR AICARDI — Especialista en enfermedades de las vías génito-urinaria y venéreas. Consultas: de 2 á 4 p. m. San José 7. Frente al Palacio de Gobierno. 1555 pm

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado. — Calle 25 de Mayo 208. 110 pm

GABRIEL OTERO Y MENDOZA—Abogado—Estudio: Colonia 555.—Consultas de 10 a. m. á 5 p. m. 2522 pm.

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista Arapey 114, esquina Colonia. — Trata[miento] especial de las enfermedades de [los] dientes. Obturaciones de porcelana y confeccion de toda clase de prótesis dental [illegible] modernas, como ser dentaduras sin paladar, coronas dentales etc., etc. 126 pm

A. MEROLA, diplomado en Paris. Sastre civil, militar y para señora. Provisoriamente: Rio Negro 201, entre 18 de Julio y San José. 2074 pm

ACOSTA Y LARA Y GUERRA. (Ingenieros constructores). — Han abierto su estudio de Arquitectura y Empresa de Construcciones en la calle Arapey número 223. 1407 jl 1 pm

AGUSTIN A. MUSSO — Abogado. — 25 de Mayo 261. 1111

PABLO DE MARIA — Abogado. — Estudio: calle Sarandí 176.

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. Calle Buenos Aires núm. 71.

BERGDAHL Y TRILLO LARRIERA — Comisionistas y despachantes de Aduana, calle Piedras 182. Montevideo. 182 pm

PEDRO FIGARI (Abogado) — Trasladó su estudio y su domicilio Misiones [illegible]. 162 [illegible] 23 pm

B. DELGER — Médico cirujano.—Con preferencia cirujía y enfermedades de las vías génito urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de 2 á 5 p. m. Rincon número 182.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Dinero en hipoteca. — Oficina 25 de Mayo 261. Casa particular: Salto 27.

CARLOS MARIA DE PENA — Abogado. — Ha trasladado su estudio. Rincon 39 a. 351 pm

DOCTOR ARANGUREN — Consultas de 2 á 4, todos los dias hábiles excepto los jueves. — Uruguay 341. 1377 pm

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico cirujano. Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta de 1 á 3 p. m., 18 de Julio núm. 342 a. 197 pm

DOCTOR LUIS MONDINO — Ha trasladado su consultorio Florida 91 a. 326 pm

DOCTOR FAUSTO VEGA — (Médico cirujano. — Con preferencia: enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3, los dias hábiles. Sierra 60. (Plaza General Flores). Teléfono «La Uruguaya».

DUVIMIOSO TERRA — Abogado. — Sarandí 194. 1322 my 4

DOCTOR JUAN ANTONIO RODRIGUEZ — Especialista en las enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Consultas de 2 á 5 p. m., excepto jueves y dias festivos. Rincon 231. 1193 [illegible]

DOCTOR BADO — Especialista. Se ocupa exclusivamente de las enfermedades de riñon, vejiga y uretra. Ha trasladado su consultorio á la calle Rincon 235. Consultas de 1 y 1|2 a 4. 2043 ag 23 p

DOCTOR CARLOS F. CALAMET (De la Facultad de Paris) — Laboratorio de electroterapia y radiografía. Enfermedades nerviosas y de la nutricion, artritis, obesidad, reumatismo, gota, ciática, diabetis. Tratamiento de las enfermedades del estómago é intestinos; electroterapia de los órganos génito urinarios. — Exámenes con rayos X. Horas de consulta de 2 á 4 p. m. Rincon 230.

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 180. 37 ab 1 p

GONZALO RAMIREZ — Abogado. — Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio. Misiones núm. 109.

JOSE IRURETA GOYENA y CARLOS VAZ FERREIRA (Abogados). — Estudio Andes 265. 1271 jl 23 pm.

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado) — Plaza Zabala 45. 110 pm

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado — Calle Rincon núm. 63.

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado — Calle Ciudadela.

MONTEVERDE y CABINI — Estudio de ingeniería. — Proyectos de construccion en general y especialmente de las de cemento armado. Direccion de obras, mensuras, peritages, tasaciones, etc. — Agencia exclusiva del sistema Hennebique de cemento armado, calle Cerrito núm. 158. 15 12 pm

JUAN CHANS—Médico cirujano—Consultas de 8 á 10 a m y de 2 á 4 p m.—Calle Treinta y Tres 23a esquina Piedras. Teléfono Cooperativa 956

SALTERAIN J. DE — Doctor oculista. Consultas particulares de 2 1|2 á 3 1|2 p. m., menos los jueves y dias feriados. Canelones 260.

JOSE GUERRA — Cirujano dentista — Ultimos adelantos de la profesion.—Precios módicos. Colonia 111, entre Arapey y Convencion. 1501 ab 11

COMERCIALES

AVISO—Participo al comercio y al público que con esta fecha he prometido vender á don Ramon Larrea, mi casa de comercio que en los ramos de almacen, tienda, ferretería, etc., tengo establecida en el paraje de Valentines (departamento de la Florida). El que se considere acreedor sírvase presentarse en la referida casa, ó en Montevideo en casa del señor Salvador Sosa, 18 de Julio 198, con los justificativos de sus créditos, para series abonados, dentro del término que marca la ley de 26 de Setiembre de 1904.—Montevideo, Noviembre 15 de 1905—A. Gianvitti. 3135 v db 8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—De acuerdo y á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, participo que con fecha de hoy he prometido venderles á los señores Martin Tolosa[illegible] y Jorge Mo[illegible] la fonda y despacho de bebidas denominado del «Ferrol», situado en la calle Yacaré núm. 13, á fin de que mis acreedores se presenten dentro de 30 dias en el citado negocio, con los justificativos de sus créditos, para series satisfechos. Vencido dicho término se otorgará la escritura correspondiente en la escribanía calle Misiones núm. 131.—Montevideo, Noviembre 10 de 1905—Antolo Pan[illegible]. 30[illegible] v 5 de.

DESPACHO DE BEBIDAS VENDIDO —Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Andrés Barnoza las existencias de mi casa de negocio sita en la calle 8 de Octubre número 28, de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para series satisfechos.

Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 8 de 1905.—Juan Estanislao. 2972 v db 1.o

VENTA DE ALMACEN—Al comercio y al público—El que suscribe participa haber formalizado compromiso de venta con los señores Gervasio Alanís y don Luis Marini del negocio de almacen al detalle, situado en la calle de Pampas núm. 155 esquina á la calle Guatemala, en cumplimiento de la ley dictada en 26 de setiembre de 1904. Ruego á mis acreedores presenten sus créditos en la misma casa dentro del término señalado por la ley, pasado que sea ese término los compradores no se harán responsables en manera alguna. — Montevideo, Octubre 21 de 1905.—Tomás Sansalone. 2945 v nb 28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participo que he prometido vender á don Gustavo Castiglione mi negocio en los ramos de almacen de comestibles y despacho de bebidas calle Minas [illegible] esquina [illegible]. Al que se considere acreedor de la referida casa, se le ruega se presente en ella dentro de 30 dias á contar de hoy, á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904.—Montevideo, Octubre 21 de 1905.—Mariano Vidal. — Balancedaburu Fontana y Cª. [illegible] 2948 v 25 nv

AL COMERCIO — De acuerdo con lo dispuesto en la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos vendido nuestra casa de comercio situada en Arerunguá, 5ª seccion del departamento de Salto, al señor Celestino Rubio. Todos los que se consideren acreedores de dicha casa pueden pasar por la calle Orillas del Plata 26, [illegible] y Guarache[illegible], con los justificativos de sus créditos, dentro de los treinta dias á contar desde la fecha.—Montevideo, Noviembre 3 de 1905.—Salvador Echerry y Hno. 2968 v nv 26.

AVISO—Habiendo resuelto vender á don Robustiano Iglesias la casa de comercio que en el ramo de almacen de comestibles y bebidas tengo establecida en esta Villa, por medio del presente aviso y de acuerdo con lo estatuido por la ley de 26 de Setiembre del año próximo pasado, llamo á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan á esta mi casa á percibir el importe de sus créditos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Eugenio, Noviembre 1905.—Alejandro Lopez. 3161 v db 9.

AVISO—Se hace saber al público y al comercio, que por escritura pasada ante el escribano don Carlos M. Galindo, con fecha 30 de Octubre ppdo., hemos constituido sociedad haciéndonos cargo del activo y pasivo de la Zapatería y Talabartería del «Sol», la que girará bajo la razon social de Gustavo Cartier y Cía. teniendo ambos socios el uso de la firma. —San José, Noviembre 4 de 1905.—Gustavo Cartier.—Bernardo Cornu. 2981 v db 2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—De acuerdo con las disposiciones de la ley se hace saber que ha quedado disuelta por espiracion del término, la sociedad Banquero y Lieutier; habiéndose hecho cargo del activo y pasivo la nueva sociedad constituida bajo la misma razon de Banquero y Lieutier.—Montevideo, 2 Noviembre de 1905. 2928 v nv 27

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de Celle Hnos. y Cía, el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle, denominado «Almacen del Nuevo Siglo» que tenía establecido en la calle Perez Castellanos números 24 y 26 esquina á la de Piedras número 59 de esta ciudad.

A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para series satisfechos. Vencido que fuere dicho término, los compradores quedan exentos de toda obligacion y responsabilidad. —Montevideo, Octubre 31 de 1905.—Francisco Rial. 2925 v nb 21

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Francisco Garcia las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Florida números 49 y 51, esquina Paysandú números 30 y 32 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para series satisfechos.

Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 1.o de 1905.—José Guisandé y Cía. 2926 v nv 25.

AVISO—Participamos al público que por escritura otorgada con esta fecha por ante el Escribano don Fernando Antía, ha quedado de comun y amistoso acuerdo, disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Broggi y Owazarski, habiendo quedado con el activo y pasivo el socio don Estanislao Owazarski.—Salto, Octubre 31 de 1905.—Estanislao Owazarski.—Alberto L. Broggi. 2068 v nv 30.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de Prudencio Arraiz las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Carmen número 90 esquina Defensa de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para series satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Noviembre 9 de 1905—Pedro Faller. 2980 y de 2

AL PUBLICO — Participamos que hemos prometido en venta á favor de don Antonio Seijas el almacen «De la [illegible]» situado en esta ciudad, calle [illegible] Paysandú esquina [illegible]. De acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicacion para que los acreedores puedan presentar los justificativos de sus créditos, dentro del término legal vencido este el comprador no será responsable de [illegible] ninguna manera. — Montevideo, Noviembre 4 de 1905.—Lorenzo [illegible]—Salvador García. 2917 v nb 28.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Manuel Collazo y Cía. las existencias de mi casa de negocio sita en la calle [illegible] esquina [illegible] Aires número [illegible] de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para series satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 10 de 1905.—Manuel Alonso. 2992 v db 4

AL COMERCIO—Por escritura de fecha 31 de Octubre ppdo. autorizada en esta ciudad por el Escribano don José E. Alonso, se declaró disuelta la sociedad comercial constituida por los hermanos Manuel y Tomás Insua por contrato pasado el 21 de Marzo de 1901 ante el Escribano don J. Barbot y que giraba con casa de negocio en las Puntas de Carpintería, 5ª seccion del departamento del Durazno, bajo la razon de «Manuel Insua y hermanos».

El [illegible] a cargo exclusivo de don Tomás Insua quien continuará los [illegible] de la misma disuelta.—Montevideo, Noviembre de 1905. 3001 v db 1.

AVISO — Por el presente hago saber que he vendido á don Santiago Te[illegible] el establecimiento de [illegible] que tengo establecido en [illegible] de Flores [illegible] número 258 [illegible]. De acuerdo con la ley de Setiembre de 1904 [illegible] los que se consideren acreedores del establecimiento deberán presentarse en el [illegible] á hacer sus reclamaciones dentro del plazo de 30 dias [illegible].—Montevideo, Noviembre 7 de 1905. — [illegible]. [illegible]

VENTA DE FARMACIA—Por el presente hago saber al público que en el dia de hoy he firmado compromiso de venta á favor de don [illegible] y Vi[illegible] de la Farmacia [illegible] de Julio número 370 para ser traspasada al mes [illegible] dos [illegible] el dia 30 del corriente mes, fecha que terminará la administracion por mi cuenta. Emplazo, pues, á los acreedores de dicha Farmacia para que en la misma y dentro del plazo de treinta dias se presenten con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Noviembre [illegible] 1905.—Miguel A. Del [illegible]. 3121 v db 7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participo que por escritura de fecha 14 del corriente que autorizó el Escribano don Alberto Guimaraens, he comprado á mi socio don José Ruiz la parte que le corresponda en la Farmacia «Charcot» sita en la calle Sierra número 29 y 92 esquina Miguelete de esta ciudad, quedando por lo tanto dicha farmacia á mi exclusiva cargo. [illegible] suscribe. Y á los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicacion.—Montevideo, Noviembre 17 de 1905.—Fernando S. Rosa. 3190 v db 12

ZAPATERIA VENDIDA—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don José Zozzaro la «Zapatería de la Maestranza» que tenía establecida en la calle Perez Castellanos número 61 de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para series satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 20 de 1905.—Manuela Ezcua de Zanalloa. 3191 v db 11.

AVISO AL PUBLICO Y AL COMERCIO—Que he contratado vender á don Fernando Campo mi casa de comercio que en el ramo de despacho de bebidas y juego de billar tengo establecido en esta ciudad calle Cerro Largo número 58, esquina de Florida. Y de conformidad á la ley de 26 de Setiembre de 1904 cito á todos mis acreedores para que concurran á mi domicilio calle Juan Blanes número 129 dentro del término de treinta dias para satisfacerles sus respectivos créditos.—Montevideo, Noviembre 2 de 1905. —Leonar Moral. 2934 v nv 24.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Cosme D. Arizon las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Zapicán s|n esquina Colorado de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para series satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 15 de 1905.—S. Nistal. 3173 v db 14

AVISO—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.o de la ley de 26 Setiembre de 1904, hago saber al público: que he resuelto vender á los señores A. Zugarramurdi y D. Arrambide, todas las existencias de mi casa de comercio denominada «Restaurant Central» y que tengo establecida en la ciudad de la Florida calle Independencia núm. 151.

Se llama, pues, á los acreedores del suscrito enagenante que concurran al domicilio anunciado, á percibir el importe de sus créditos y dentro del término de 30 dias contando desde hoy. — Montevideo, Noviembre 18 de 1905—Martin R. Ardanaz. 3176 v 19 de.

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don Juan Rey, el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle, denominado «Almacen Franco» calle Piedras número 350 esquina á la de Cámaras hoy Juan Carlos Gomez número 31 de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para series satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 3 de 1905—Francisco Brandon. 2931 v 27 nv

AVISO — Hago saber al público á los efectos que hubiesen lugar por derecho que por escritura pasada ante el escribano don Aristo Peyrallo con fecha 7 del corriente he vendido á don Victoriano Alvarez Martinez el activo de la casa de comercio que en los ramos de tienda y mercería tenía establecida en esta ciudad, en la calle Independencia esquina á la de Comercio—Florida, Noviembre 11 de 1905.—Severino Martinez. 2962 v db 4.

ALQUILERES

ALMACEN—Se alquila uno amplio, reciente [illegible] con todas las comodidades [illegible] la Plaza Zabala 37. — Para tratar [illegible] los altos. 2870 v [illegible] 24

CASA-QUINTA—Se vende ó se alquila [illegible] de la [illegible], próxima al tren de la Union, con [illegible] y todas comodidades. Ocurrir calle Cámaras 198. 2648.

VARIAS

CAMPO PARA ARRENDAR—Se arrienda uno situado en el paso de «La Cruz», en Tres Cruces, departamento de Tacuarembó, compuesto de 2,100 cuadras, todo alambrado con grandes montes y [illegible] aguadas.

Para tratar: Rio Negro 72 y en Tacuarembó con don Antonio Rueda. 3188 v db 22

YA HAN LLEGADO los muebles de [illegible] y [illegible]. — Calle 18 de Julio 215 entre Rio Negro y Avenida de [illegible] Ricardo Tabalada. 2479 v nv 30

DILIGENCIA DE JOSE ARROGAL—Que hace la carrera entre Nico Perez y Treinta y Tres y viceversa [illegible] F. C. Central.

Salida de Montevideo los dias [illegible].

Salida de Treinta y Tres los dias [illegible].

Agencia en Montevideo, Bartolomé [illegible] Uruguay 209.

Idem en Nico Perez, Hotel Julio Odilo. Idem en Treinta y Tres [illegible] y Re[illegible]. 3118 v db [illegible]

QUINTA—Se vende en la [illegible] de la calle Larrañaga número 287, [illegible] árboles seleccionados.—Vista [illegible] á dos calles. Para [illegible]. 2474 v [illegible] 18

BATERIA DE ACUMULADORES—Se vende una batería de [illegible] acumuladores eléctricos en perfecto estado, con sus soportes, hilos conductores, etc. Para tratar, Rincon número 156.

DEPOSITO DENTAL—Unica casa que vende los accesorios de las fábricas C. Ash S. y S. S. White y Co. Julio Mo[illegible], 18 de Julio 124, Montevideo. 1697 v db 9

EUCALIPTUS — De crecimiento rápido, variedades especiales para madera utilizable en la construccion de carretería y muebles. Resistentes á la humedad: especiales para puentes, postes de alambrado y obras á la intemperie. Plantas todas criadas en macetas de 4 y 5 pulgadas en el establecimiento de Villa Agustina, Carrasco. Pinos y otras variedades de árboles forestales, semilla de eucaliptus recibida de Australia. Por precios y muestras, calle Uruguay número 24. 1387 pm

SE COMPRAN TIMBRES DE RECIBOS USADOS—Sean timbres de recibos de cuentas ó de alquiler, Pólizas de seguros, de contratos, de consulados, de justicia, de Biblioteca Nacional, de Registro Civil y sellos de consumo; con excepcion del papel sellado que no entra en mi colection.

Yo compraré de preferencia los siguientes valores, de $ 1.75; 3.75; 6.75; 7.50; [illegible] 12.50; 18.75; 22.50 y 37.50; pagando por los, desde 0.50 centésimos hasta pesos 3.00, y por los demás, sean chicos ó grandes valores, á precio convencional.

Apartado compraré los siguientes valores de $ 37.50 del año 1892-93, 1 a 10, [illegible] y [illegible] trimestre. Estoy dispuesto á pagarlos 40 pesos por los cuatro valores, [con tal que] estén en buen estado de conservacion, y tambien no quiero que sean lavados ni raspados con las uñas.

Todas mis compras son hechas al contado por cualquier cantidad que sea. (Pídase mi circular que mandaré gratis).

Dirigirse, calle Chaná núm. 90, Montevideo.—P. Breton. 2883 v nb 30

OFICIALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS—Don Julio Herrera y Obes, propietario del solar número 336 del Cementerio del Buceo, ha solicitado un boleto duplicado del referido solar.

Se hace pública la peticion para que los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente ante esta Reparticion, dentro del plazo de noventa dias, á contar desde la fecha. Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado. —Montevideo, Setiembre 20 de 1905.—La Direccion. 2560 v en 2.

DIRECCION DE CEMENTERIOS—Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las Sub-Receptorías del ramo, dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos. En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.—La Direccion. 2269 v 2 db.

TESORERIA GENERAL DE I. PUBLICA—Montevideo, Noviembre 17 de 1905. —Esta Tesorería procederá en los dias 18, 20, 21, 22 y 23 del corriente al pago de los presupuestos de Personal Enseñante, Alquileres de casas, Institutos Normales y Escuelas de Aplicacion correspondientes al mes de Octubre último.—El Tesorero General. 3169 v nv 25.

DIRECCION DE RODADOS—Se previene á los propietarios de carruajes de plaza que desde 1.o de Diciembre próximo, el pago del derecho de locacion de vehículos en los parajes públicos designados al efecto, debe verificarse en la Oficina de esta Direccion.—Montevideo, Noviembre 20 de 1905.—Agustin Piera, Director: José Lois, Receptor.Secretario. 3162 v nv 30.

DIRECCION DE CEMENTERIOS—Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las sub-receptorías del ramo, dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.—Montevideo, Noviembre 18 de 1905.—La Direccion. 3180 v fb 26

MONTE DE PIEDAD NACIONAL — Habilitacion General de las Cajas [illegible] [illegible]

[illegible]

Montevideo, Noviembre 18 de 1905.— [illegible]

LICITACIONES

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES—Montevideo, Setiembre 5 de 1905. —Se llama á concurso de proyectos con el objeto de modificar la arquitectura de las fachadas de los edificios [illegible] [illegible] con la siguiente [illegible] aprobada por la Junta [illegible] en 20 de Abril del [illegible].

Art. 1.o Abrese un concurso de proyectos para la reforma [illegible] de las fachadas [illegible] de la Plaza [illegible].

Art. 2.o Los proyectistas deberán tener en cuenta las dimensiones actuales de la Plaza en cuanto sea posible, consultando la [illegible] los edificios que la circundan y la forma de los terrenos con frente á ella de modo que resulte lo menos oneroso posible para la Administracion Pública y para los propietarios la ejecucion de las reformas que la aplicacion del proyecto adoptado exija.

Art. 3.o Para consulta de los interesados estará á su disposicion en la Direccion de Obras Municipales los planos [illegible] de la planimetría y altimetría de la Plaza, así como tambien el de la fachada de la Casa de Gobierno que servirá de modelo en lo general [illegible] de los frentes.

Art. 4.o Déjase amplia libertad á los concurrentes para la concepcion de sus proyectos en todo lo relativo á estilo, decorado, etc., lo mismo que sobre lo estable[cido] [illegible] á alturas y salientes [illegible].

Art. 5.o [illegible] se proyecten [illegible] vértice [illegible] de la Plaza [illegible] salientes que forman las esquinas Colonia y Andes y de ésta y San José.

Art. 6.o El número de piezas de cada proyecto [illegible] las escalas respectivas que se [illegible] los [illegible] sean tales que permitan la ejecucion de la obra sin que haya necesidad de recurrir forzosamente al autor del proyecto. Deberán [illegible] una memoria explicativa, [illegible] sumariamente las [illegible] del [illegible] relativas á la naturaleza de [illegible] construccion, [illegible], etc.

Art. 7.o Los proyectos que resulten premiados por el Jurado que se llama á [illegible], quedarán de propiedad de la Junta E. Administrativa [illegible] pueda [illegible] conveniente.

Art. 8.o [illegible] presentados [illegible] el Jurado [illegible] adjudicarán.

Art. 9.o Se adjudicarán tres premios consistentes en: Primer premio de $ [illegible] cts.; un segundo premio de $ 800.00 cts.; y un tercer premio de $ [illegible] á los tres proyectos que respondiendo á la idea que se tiene en vista obtengan la mayoría de sufragios del jurado encargado de dictaminar sobre el resultado del concurso.

Art. 10. El jurado que dictaminará sobre los proyectos se compondrá del Presidente de la Junta E. Administrativa, del Director de Obras Municipales, del Jefe de la Seccion de Arquitectura del Departamento Nacional de Ingenieros y de los arquitectos que elijan los concurrentes.

Art. 11. El jurado deberá expedirse dentro de los quince dias transcurridos despues de la fecha fijada para la entrega de los proyectos y presentará á la Junta un informe escrito suscrito y firmado lo menos por la mayoría de sus miembros. Este documento será puesto á disposicion de los interesados y del público y sus conclusiones serán publicadas en los diarios de Montevideo.

Art. 12. La eleccion de los miembros del Jurado por los concurrentes se hará un dia despues del marcado para la presentacion de los proyectos, debiendo presentar aquéllos los recibos á que se refiere el artículo 15.o para que le sea aceptada su boleta de eleccion.

Art. 13.o Las piezas de cada proyecto llevarán un lema reproducido en un sobre cerrado que contendrá en su interior el nombre y direccion del autor del proyecto.

Art. 14. Despues de pronunciado el fallo por el jurado se hará una exposicion en paraje público, durante quince dias, de los proyectos presentados al concurso, debiendo retirarse los que no hayan resultado premiados dentro de los quince dias siguientes á aquel en que se declare clausurada la exposicion.

Art. 15. La Junta E. Administrativa dará á la persona encargada de entregar un proyecto, el recibo correspondiente en el que se indicará el número de piezas de que se compone, cuyo recibo dará derecho á un voto en la eleccion á que se refiere el artículo 12.

Art. 16. Los proyectistas deberán entregar sus proyectos en el local de la Junta E. Administrativa el dia 31 de Marzo de 1906 á las 4 p. m., declarándose en ese momento cerrado el concurso.

De este acto se labrará el acta correspondiente.—Montevideo, Abril 25 de 1905. —Horacio Acosta y Lara, director: Augusto Ximeno, secretario. 2475 v...

SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD —Aviso—Llámase á concurso para proveer las cátedras de Derecho Civil 1.o y 2.o curso y Derecho Internacional Público. Las bases definitivas, modificadas por resolucion del Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior se hallan en esta Secretaría á disposicion de los interesados. El plazo para la presentacion de los aspirantes vencerá el quince de Junio, á las 4 p. m.—Montevideo, Noviembre 15 de 1905.—J. A. Ramirez, secretario. 3142 v nv 30

UNIVERSIDAD DE MONTEVIDEO— Montevideo, Noviembre 18 de 1905—Llámase á licitacion pública para la impresion de 13.730 formularios, conforme al pliego de condiciones que se encuentra en la Tesorería de la Universidad.

Las propuestas se presentarán en el sellado de ley y se recibirán por la Secretaría General hasta el dia 27 del actual á las 11 a. m. abriéndose inmediatamente en presencia de los interesados que concurran. El pliego de condiciones solo se podrá consultar de 10 á 11 y 30 a. m. —El secretario general. 3173 v 27 nb.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES—Montevideo, Noviembre 8 de 1905. —Se convoca á licitacion pública para la construccion del macadam y obras complementarias en el Camino á la Barra Santa Lucia desde el del Cerro hasta el Paso de la Arena de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que están en la Secretaría de la Direccion para consulta.

Las propuestas se recibirán el dia 23 del corriente á las 4 p. m. para abrirse y leerse en seguida en presencia de los [illegible]

[illegible]

JUDICIALES

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de [lo] Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña [illegible] Ma[illegible], citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63 á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 3 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2949 v db 10.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Isabel Casanova de [illegible], citándose á la vez á los que se consideren con derecho á los bienes de la misma á deducirlo en forma [illegible] [illegible] ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 15 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 3137 v db 2

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber á los acreedores del concurso de don Walis P. Diaz, que se hallan de manifiesto en esta oficina por el término de veinte dias el estado de graduacion de créditos presentado por el síndico de dicho concurso. — Montevideo, Octubre 13 de 1905.—Juan P. Musto, escribano público. 2981 v nb 27

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, interino, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Gesina Jürgens, viuda Jahn, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 22 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2582 v en 2.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Polesiá de Damonte á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 10 de 1905.—Pedro Moreno, Actuario. 2991 v nv 22.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Magdalena Cornaro de Bernardis, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 18 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 3177 v n[illegible]

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Messine de Allaume[illegible], citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 15 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 3178 v db 22

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bautista Merguia, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 15 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 3179 v [illegible] 22

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno...

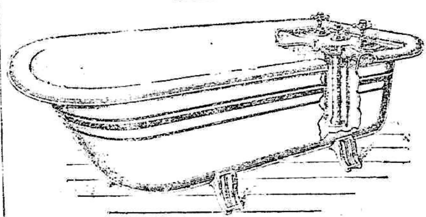
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno...



AVISO

SEGUNDA CONVOCATORIA

EL SECRETARIO.



En 30 años

Se cancela un préstamo hipotecario ó para construcción de 1000 pesos, abonando...

DATOS — Banco Cooperativo de Ahorros — 25 de Mayo 222.

AVISOS

AGUA SACCAVA

EL PELO y las BARBAS recobran su color primitivo.

TINTE NUEVO INSTANTÁNEO con base exclusivamente vegetal

AGUA SACCAVA

es de un empleo fácil. RESULTADOS INFALIBLES. No mancha el cutis ni la ropa.

E. SACCAVA

16, rue du Colisée, PARIS

FARINE-DUTAUT

El mejor Alimento de los Niños

ACQUA "VERA"

De las fuentes surgentes de las Siete (Minas). ESCRITORIO Y DEPOSITO 18 de Julio 265 B. Teléfono las dos compañías. 280 pm.

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO $ 1.594.000

Por cuentas corrientes

SANDAL SAVARESSE

en Cápsulas

ENFERMEDADES SECRETAS

A los señores rematadores y al público

NUEVOS ALAMBIQUES

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE...

FOLLETIN

VICTOR ARREGUINE

Estudios históricos

LOS ORIENTALES

ALMACEN DE MUSICA

DE CARLOS OTT

25 DE MAYO 282.—MONTEVIDEO

LA PHONOLA

Precio 225 pesos oro

El mejor aparato, adaptable á cualquier piano, para tocarlo artificialmente. Toda persona que quiera tocar con arte en el piano, no solo música facil de salon, sino tambien las creaciones magistrales de los grandes maestros, deberá recurrir a la Phonola. Ningun otro aparato la alcanza, ni en delicadeza de expresión, ni en la suavidad y grandiosidad del sonido, ni en el tamaño del teclado.

Los rollos musicales de la Phonola son los únicos que interpretan cada pieza fiel al original, pues, para los demas aparatos de esa clase, las composiciones que pasen de 65 teclas han sido traspuestas ó arregladas especialmente. De consiguiente la Phonola satisface las exigencias más grandes, y artistas de primer rango, como Paderewski, St. Saens, Viana da Motta, etc., califican la Phonola como lo más perfecto de su genero.

UNICO AGENTE PARA LA PHONOLA

y de los pianos Schiedmayer, Pianofortefabrik y de Ronisch.

878

MORRHUOL CHAPOTEAUT

Representa los *Principios activos del Aceite de Hígado de Bacalao* despojado de su materia grasa é indigesta. Ofrece a las madres de familia el medio de hacer tomar á sus hijos ese medicamento sin repugnancia. El MORRHUOL se administra en forma de pequeñas cápsulas redondas que equivalen á *Cinco gramos de Aceite* cada una.

Las experiencias efectuadas en los Hospitales de Paris han probado que el MORRHUOL fortifica con rapidez á los niños enclenques, linfáticos y que se resfrian con frecuencia. PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

Compañía Aguas Corrientes

CASA ESPECIAL EN APARATOS SANITARIOS

BAÑOS DE HIERRO FUNDIDO, CHAROLADOS, ESMALTADOS Y APORCELANADOS DESDE PS. 22 HASTA PS. 95

Surtido completo de Lavatorios, Bidets, Water Closets, Piletas para cocina, etc. etc.

Juegos completos de aparatos: Blancos, Estampados, Esmaltados y de Relieve.

CALLE ZABALA ESQUINA RINCON

Abierto de 9 a. m. á 6 p. m.

AVENIDA-PALACE HOTEL — LISBOA — SUR-EXPRESS TREN de LUJO por PARIS

Salida: 2 VECES POR SEMANA. — Trayecto: 40 HORAS

AVENIDA-PALACE es el mejor HOTEL y el más confortable. Barrio aristocrático de Lisboa. Frecuentado por los viajeros más notables Portugueses, Españoles y Miembros del Cuerpo diplomático que allí residen. *Servicio hecho por Portugueses y Españoles. — Cocina Francesa y Portuguesa á voluntad.*

TRABUCATI Y Cía.

MONTEVIDEO

Importadores de

Artículos de ferretería en general, loza, cristales, artículos de bazar, etc., etc., artículos de construcción en general, alambre de todas clases para cerco y viña, maquinaria agrícola para herreros, carpinteros; artículos de carruajes y carros; hierro galvanizado para techo; hierro en general para herreros; portland, tierra romana, postes de quebracho y ñandubay y tablones de madera dura, etc. etc.

FERRETERIA: CALLE 25 DE MAYO 403.
BARRACA: CALLE CERRO LARGO 68

97. perm.

...Cómo era García Moreno? Era alto y de andar desenvuelto y lleno de nobleza. Andaba con la dignidad de quien tiene el cuidado de sus pasos...

Hasta la luz, en el modo de espejarse, discurre. Brilla y como á sus ventanas sale el alma á los ojos. Un Iván el Terrible debió mirar con frialdad de acero ó con relámpagos. En el ojo grave y profundo de Minerva, puso el griego intuitivo la serenidad de la sabiduría. Napoleon miraba con imperio...

VINO Y JARABE DE DUSART

El *Lacto-Fosfato de cal* contenido en el **Vino y Jarabe de DUSART** es un reparador de los más enérgicos. Afianza y endereza los huesos de los niños *raquíticos*, evita el torcimiento de las piernas, devuelve el vigor y la actividad á los *adolescentes* decaídos y linfáticos, y á los que están privados de apetito, fatigados por un crecimiento muy rápido ó los estudios.

Las mujeres *embarazadas* que recurren al **Vino ó Jarabe de DUSART** soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas.

El *Lacto-Fosfato de cal* dado á las nodrizas enriquece su leche, preserva y cura á los niños de la Diarrea verde y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la *dentición* se efectua sin cansancio ni convulsiones.

PARIS, 8, rue Vivienne, *y en todas las Farmacias.*

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2.200.000
" **realizado**	" 1.500.000

DIRECTORIO

Presidente: don Martín Trabucati. Vice-Presidente: don Angel Pastori. Secretario: doctor J. A. Crispo Brandis. Vocales: don Luis Gaminara, don Santiago Marexiano, don Vicente Costa. Director Gerente: don Alejandro Tikce.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Baring Brothers y Ca. Ld. S. M. Rothschild y Sons — A. Ruffer y Sons. — Swiss Bankverein.

PARIS: De Rothschild Frères — Crédit Lyonnais — Comptoir National d'Escompte. Banque de Bordeaux.

HAMBURGO: Conrad Hinrich Donner.

ESPAÑA: ...

ITALIA: ...

BRASIL: Rio Janeiro: Banco de la República del Brasil, Brasilianische Bank fur Deutschland. Bahia — Banco da Bahia, London Brazilian. Pernambuco — Banco de Pernambuco Pereira Carneiro y Ca., London Brasilian Bank L.

TASA DE INTERESES

COBRA

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Director Gerente.

EL TESORO DE LOS CABELLOS



Evita la Caída de los Cabellos

Vacuna Pasteur

CONTRA EL

CARBUNCLO

Fiebre Carbunclosa, Grano Malo, Mal de la Pajarilla, Carbunclo Bacteridiano.

Informes, pedidos, instrucciones, etc., al Agente General para la República Oriental del Uruguay.

CARLOS LIPRANDI

SARANDI 250.—MONTEVIDEO

JARABE DE BLAYN

VIOLETTE IDEALE — PERFUME NATUREL HOUBIGANT Parfumeur. PARIS

FIN



MIGUEL ANGEL BLANCO

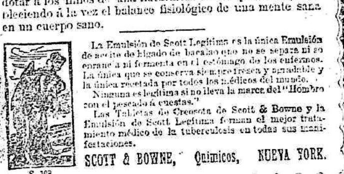
El Sr. Vice-Cónsul de Chile en San Luis, R. A., escribe: "Desde que mi hijo Miguel Angel tuvo tres meses de edad, uso en mi familia la

LA EMULSION DE SCOTT

LEGITIMA

cuyos admirables efectos en la nutrición de los niños me haré siempre un deber en recomendar, autorizado por la experiencia de seis niños que la toman y la piden como postre después de las comidas. — ISIDRO BLANCO MORENO."

"La fotografía del niño Miguel Angel justifica el entusiasmo con que se expresa el Sr. Blanco Moreno, pues en este niño se nota á primera vista no sólo su robustez y salud, sino una cabeza bien plantada, despejo é inteligencia. Y es eso precisamente lo que hace la **Emulsión de Scott**: dotar á los niños de una naturaleza fuerte y robusta, estableciendo á la vez el balance fisiológico de una mente sana en un cuerpo sano.



La Emulsión de Scott Legítima es la única Emulsión de aceite de hígado de bacalao que no se separa ni se enrancia ni fermenta en el estómago de los enfermos. La única que se conserva siempre fresca y agradable y la única recetada por todos los médicos del mundo.

Ninguna es legítima si no lleva la marca del "Hombre con el pescado á cuestas."

Las Tabletas de Creosota de Scott & Bowne y la Emulsión de Scott Legítima forman el mejor tratamiento médico de la tuberculosis en todas sus manifestaciones.

SCOTT & BOWNE, Químicos, NUEVA YORK.

S. 103

Banco de la República O. del Uruguay

Fundado por ley de la nacion 4 de Agosto de 1869

CASA CENTRAL: ZABALA 79

SUCURSALES: En Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Pérez, Carmelo, Dolores y Agencia del Tala.

Capital autorizado	$ 12.000.000,00
Capital suscrito	6.000.000,00
Capital integrado	5 235.118,49
Fondo de reserva	235.118,49

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes en oro y plata.

Descuentos de documentos de comercio.

Cartas de crédito y órdenes telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa y América.

Giros sobre el Exterior sobre todas las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, etc. y especialmente sobre los de la República Argentina.

Giros, órdenes telegráficas, transferencias sobre todas nuestras sucursales, mediantes pequeñas comisiones.

Cobranza de cupones y dividendos encargándose de remitir su importe...

ABONA

COBRA

Eduardo Rolando, Gerente

Papel para envolver

Se vende en esta imprenta

¡¡Chalecos gratis!!!

Sastrería "PIRAMIDES"



CORTADORES DIPLOMADOS

Sarandí 228 (Costado de la Catedral)

Empresa Teatro Solis

SEGUNDA CONVOCATORIA

ORDEN DEL DIA

Montevideo, 21 de Octubre de 1905.

Pildoras de Creosotina

Curan la Tos, el Catarro, la influenza, los resfrios, la bronquitis y todas las enfermedades de los organos respiratorios.

VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

REPRESENTANTES EXCLUSIVOS

SURRACO Y FERRUA

Droguería y Farmacia

24 al 228 Reconquista y Juncal 237 al 243

MONTEVIDEO 1903.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Calle Cerrito 203

Casa Matriz en Londres

SUCURSALES

París, Buenos Aires, Barracas al Norte, Rosario de Santa Fe, Mendoza, Bahía Blanca, Concordia, Paysandú, Salto, Rio Janeiro, Pernambuco, Pará, Santos, San Pablo.

CAPITAL

El Banco dá y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades del mundo.

También expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia que tengan Oficina Postal y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

Desde la fecha hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente á ...	Nil
Sobre depósitos á 30 dias de aviso por cantidad convencional ...	1 % anual
Sobre depósitos por 3 meses fijos por cantidad convencional ...	1 % "
Sobre depósitos por 6 meses fijos por cantidad convencional ...	2 % "

SE COBRA

En cuenta corriente sobre descubierto abierto ...	7 % anual
En cuenta corriente sobre descubierto en Cuenta Especial ...	Convencional
Descuentos	Idem

ASMA • OPRESION

Monte de Piedad Nacional

Vino Uraniado PESQUI — REMEDIO INFALIBLE por la Curación de la DIABETES

Banco Británico

DE LA

AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Londres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Montevideo, Rio de Janeiro, San Paulo y Bahía.

Sucursal en Montevideo: Zabala, 94

La "Manchester"

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendios

AGENTES:

EUGENIO O'BRIEN

Ha trasladado sus oficinas á la calle Zabala núm. 67.

MONTEVIDEO

CAMPO

EN

Arrendamiento

Se ofrece en arrendamiento en un solo lote ó en fracciones, para pastoreo ó agricultura, el campo de 10.000 cuadras de la ESTANCIA "LAS BARRANCAS COLORADAS" en la Colonia Suiza Departamento de la Colonia.

Dirigirse calle Cerrito 321

Molinos todo de acero

Gran rebaja de precios

P. MAÑÉ Y Compañía

Calle Agraciada número 213

Obras en venta

en esta imprenta

Papel para envolver

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

Biblioteca "La Nacion"

DE BUENOS AIRES

DE ACTUALIDAD

EL DIVORCIO

¡¡ALHAJAS!!

Sarandí 391 esq. Bacacay

HOSPITAL BRITANICO DE MONTEVIDEO

La Aseguradora del Plata

Red and Rattan furniture

Gran surtido de muebles americanos de mimbre para hall, vestibulo, quintas, y playas, sillones de hamaca, lectura, mesas, etc. etcétera

Modelos y decorados completamente nuevos á precios moderados.

MUEBLERIA CAVIGLIA

25 de Mayo 328

Morrhuol Creosotado De CHAPOTEAUT

Bronquitis, Catarros rebeldes, Tisis laringea, Consunción, Enfermedades del pecho...

RECLAMOS

EL OVO-LECITHINE BILLON

HIJUELA PERDIDA

CAMPO DE PASTOREO

AVISOS DEL DIA

EL SIGLO

NOTAS DE FENIX

LA EDAD CRITICA

EL OVO-LECITHINE BILLON

La Operacion Financiera

Apesar del mundo de versiones, tan autorizadas como contradictorias, que circulan desde hace tres dias, respecto de la negociacion financiera, podemos asegurar que el estado real de ese asunto se condensa en las siguientes líneas: la negociacion ha sido reanudada, habiéndose llegado á un acuerdo respecto de todas sus bases generales. Es de creer, por lo tanto, que el gobierno se habilitará para realizarla dentro de breve término.

En vista del empeño que ponen algunos apreciables colegas en valerse de apariencias para demostrar que la negociacion no fué rota, como afirmamos nosotros, volveremos á repetir, en defensa de la seriedad de nuestras informaciones, que aquella ruptura, y nó otra causa, determinó la partida para Buenos Aires del señor Horace Finaly.

Deberes de discrecion nos impiden dar hoy la prueba detallada de lo que afirmamos, cuya verdad consta á todos los que estan al tanto del negociado; pero, así que éste se ultime, probaremos no solo aquel aserto sino tambien que todos los detalles que han adelantado los colegas que se han empeñado en rectificar nuestros informes, son puramente imaginarios.

...

Algun tiempo despues supe que el señor Copetti habia estado en Secretaría reclamando su nombramiento: le hice decir que éste no se habia efectuado y que debia pedir al doctor Navarro que reiterara la propuesta suspendida. Mas tarde habló conmigo con igual objeto, y últimamente con el doctor Acevedo, obteniendo la misma respuesta. Entónces habló con el doctor Navarro; el doctor Navarro reiteró la propuesta, y el Consejo le dió su aprobacion en la fecha ya citada, 20 de Octubre.

Tercer cargo: La Secretaría debió notificar á los profesores de Farmacia que tenian que reponer papel sellado—No es así. La Universidad no tiene notificadores, como no los tiene ninguna otra oficina de la misma naturaleza. Son los interesados los que deben concurrir á las oficinas á notificarse. Si se procedió de otro modo con los profesores de Farmacia en dos casos anteriores fue porque en ellos era la Universidad la que estaba especialmente interesada en hacerles saber, primero la advertencia del Rector y luego la amonestacion y apercibimiento del Consejo. Pero, en el caso de la resolucion que levantaba la amonestacion decretada, todo el interés estaba de parte de los profesores, y la Universidad no tenia por qué ni para qué utilizar sus empleados en la tarea de notificarlos.

Con esto doy por concluido el presente asunto, agregando que no dudo de que en el sinnúmero de expedientes que tramitan en la Universidad puede alguno sufrir demoras, que se subsanan, por lo demás, á la primera indicacion del interesado; pero á ese mismo respecto el señor Lanza me ha tranquilizado, pues pienso que cuando todo su empeño por desacreditar á la Secretaría de la Universidad no le permite alcanzar mas felices resultados, las cosas marchan en dicha oficina mejor de lo que yo mismo podia pretender.

Saludo al señor Director atentamente.

JUAN ANDRES RAMIREZ

POLÍTICA COLORADA

La Comisión Departamental

Se efectuó ayer tarde otra reunion de la comision departamental colorada, con el fin de oir el dictámen producido por la comision especial compuesta de los señores Félix Saenz, Domingo Veracierto, Julio M. Sosa, Jose L. Misaglia y Juan F. Labandera, sobre el resultado del escrutinio de las últimas elecciones.

Hé aquí las listas triunfantes:

Comité E. Departamental. — Titulares—Presidente, Juan Blengio Rocca; primer vice, Juan Paullier; segundo vice, Manuel M. de la Bandera; tesorero, Enrique Figari; secretarios, Juan A. Cachon, Julio Grauert, Julio Maria Sosa y Juan F. de la Bandera; vocales, Antonio Maria Rodriguez, Carlos Travieso, Eduardo Iglesias, Pedro Maniní y Rios, Feliciano Viera, Luis I. Garcia, Alvaro Guillot, Juan Francisco Lacoste, Alejo Idiartegaray, José B. Gomensoro, Héctor R. Gomez, Carlos Sanguinetti, Justo R. Pelayo, Duncan Guerra, Laureano B. Brito, Samuel Blixen, Alfredo F. Vidal.—Suplentes—Presidente, Alvaro Guillot; primer vice, Mateo Magariños Veira; segundo vice, Carlos Sanguinetti; tesorero, Eugenio Legrand; secretarios, Héctor R. Gomez, Horacio Jimenez de Aréchaga, Sebastian Pappo y Domingo Veracierto; vocales, Domingo Arena, Emilio Milhas, Salustiano Magariños, Edmo. A. Vaillant, Ambrosio L. Ramasso, Eduardo Pittaluga, José C. Delfino, Eduardo O'Neill, Lorenzo J. Lezama, Pablo Zás, Alfredo D. Rodriguez, Isidoro De-María (hijo), Fermin P. Silveira, Carlos E. Sanchez, Juan F. Relando, Pedro Cossio, Leonardo T. Vila.

Delegados á la Comision D. Nacional—Titulares—Juan Campisteguy, Antonio M. Rodriguez, Manuel B. Otero, Juan P. Castro, Juan Blengio Rocca, Carlos Travieso, Angel F. Costa, Alvaro Guillot, Justo R. Pelayo, Alfredo F. Vidal, Laureano B. Brito, Felipe Iglesias Canstatt, Juan Francisco Lacoste, Tulio Freyre, Antonio Cabral, Ramon Mora Magariños, Alberto S. Canessa, José P. Massera, Federico Canfield, Lorenzo J. Lezama, Agustin Piera, Samuel Blixen, Emilio Milhas, Carlos Sanguinetti, Enrique Figari, Juan F. de la Bandera, Benjamin Fernandez y Medina, José B. Gomensoro, Salvador T. Milans, Héctor R. Gomez, Manuel M. de la Bandera, Juan A. Cachon, Domingo Veracierto, Melchor Pacheco, Duncan Guerra, Fermin Silveyra, Eduardo O'Neill, Andrés Crovetto, Pablo Zás, Luis Batlle y Ordoñez, Alejo Idiartegaray, Julio Maria Sosa, Carlos E. Sanchez, Juan A. de la Bandera, Edmo. A. Vaillant, Francisco A. Schinca.

Suplentes—Eduardo Pittaluga, Juan ...

UNA LIGA

DESDE VERSALLES

Versalles, Octubre 28 (12.30 de la tarde) — Telegrafío desde Versalles, adonde acabamos de llegar realizando una interesante y deliciosa expedicion en automóvil, organizada por la «Ligue contre la poussière sur les routes»... ¡Una Liga contra el polvo de los caminos!

Ese fué uno de los temas del reciente congreso contra la tuberculosis. Demostróse en esa importante asamblea que el polvo que producen los automóviles causa grandes daños.

En Paris existia una Liga para combatir ese mal, y la Liga ha ofrecido á los miembros extranjeros del congreso, y á la prensa francesa y á la prensa la expedicion que estamos realizando, para mostrar los resultados prácticos de los diferentes medios de «dulorification» de los caminos.

Sabido es que uno de los encantos de Paris y de los alrededores de Paris es su piso admirable, no igualado por capital alguna de Europa.

Los caminos «goudronnées» son magníficos: en ellos nunca hay polvo. Las personas que estuvieron en Paris durante el viaje del rey de España, la primavera última, y que fueron en coche ó en automóvil á Versalles y á Saint Cyr los dias de las expediciones oficiales, tuvieron ocasion de apreciar sus ventajas. Un número enorme de carruajes y fuerzas de caballería pasaron por ellos aquellos dias, y á pesar de estar el tiempo muy seco, como pocas veces se conoce en Paris, no sintieron la más leve molestia producida por el polvo.

Algo semejante hemos podido observar hoy.

Los invitados por la Liga éramos muchos. La alegre caravana, compuesta de gran número de automóviles, salió esta mañana, á las diez en punto, de la Plaza de la Concordia, adonde acudimos todos para emprender el viaje en los automóviles que al efecto se habían puesto á nuestra disposicion.

Un orden admirable y una amabilidad extraordinaria preside la expedicion. Los miembros de la «Ligue contre la poussière» se desviven por atender á todos y por agasajarnos.

Forman parte de la expedicion médicos notables, de diferentes nacionalidades, y ...listas franceses y periodistas de todos los paises.

Antes de emprender el camino de Versalles, recorrimos varias calles de Paris, la hermosa rue de Rivoli entre ellas.

COMERCIO

BOLSA

Noviembre 21 de 1905.

OPERACIONES OFICIALES

[illegible]

CAMBIOS

[illegible]

DESCUENTOS

[illegible]

DEUDA CONSOLIDADA Y FERROCARRILES

[illegible]

EMPRESTITO URUGUAYO

[illegible]

LA CONSOLIDADA

[illegible]

TELEGRAMAS COMERCIALES

[illegible]

PRODUCTOS DE GANADERIA

Noviembre 21 de 1905.

LANA

[illegible]

CUEROS VACUNOS SECOS

[illegible]

CUEROS VACUNOS SALADOS

[illegible]

CUEROS LANARES

[illegible]

CUEROS DE POTRO

[illegible]

CUEROS SILVESTRES

[illegible]

CERDA

[illegible]

PLUMA

[illegible]

CEREALES

TRIGO

[illegible]

MAIZ

[illegible]

LINO

[illegible]

FORRAJES

[illegible]

PRODUCTOS DE MOLINO

[illegible]

OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS

[illegible]

ENTRADA DE FRUTOS Y CEREALES

[illegible]

FAENA SALADERIL

Noviembre 21 de 1905.

[illegible]

TABLADA DEL NORTE

[illegible]

TRIGO

[illegible]

MAIZ

[illegible]

LINO

[illegible]

OTROS PRODUCTOS

[illegible]

PARA ABASTO

[illegible]

PARA INTERIOR

[illegible]

PARA SALADERO

[illegible]

VAPORES A SALIR PARA ULTRAMAR ESPERADOS EN NOVIEMBRE

[illegible]

VAPORES A SALIR PARA ULTRAMAR EN NOVIEMBRE

[illegible]

LLEVAN VALIJA

[illegible]

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES — [illegible]

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE OCTUBRE DE 1905

ACTIVO

Fondo Público de Garantía—*Monto actual*			$ 6.585,000 00
Propiedades adquiridas—*Costo de las existentes*			» 6.433,148 11
Cédulas y Títulos Hipotecarios séries A, B, C y D á que responden	$ 4.100,000 00		
Propiedades adquiridas série E—*Costo de la existente.* Títulos Hipotecarios série EA que responde	» 5.100 00		» 6,614 20
Deudores por Préstamos Hipotecarios sobre propiedades Urbanas y Rurales: En Cédulas Hipotecarias série A	$ 54,604 88		
» Títulos Hipotecarios » D	» 141,644 87		
» » » E	» 369,414 79		» 565,753 54
Deudores por Cuotas Hipotecarias semestrales vencidas — Incluidas las que figuran en deudores en Mora y en litigio: Sobre Préstamos de la série A	$ 9.968 55		
» » » D	» 7.166 89		
» » » E	» 246 75		» 17.412 83
Cédulas y Títulos Hipotecarios comprados por el Banco—*Costo de los existentes*			» 278.88701
Valor nominal de los mismos	$ 408.600 00		
Saldos Provisorios de amortizaciones—*A cubrir en la próxima amortización*			» 3.546 45
Caja—*La existencia en efectivo*			» 7.614 99
Deudores por ventas parciales á plazos de Propiedades Adquiridas, saldo á cobrar			» 282.607 88
Diversas cuentas deudoras á liquidar			» 156,121 03
			$ 10.276.655 84
Avalúo de Propiedades Hipotecadas			» 1.158.255 60
Valores depositados			» 192,500 00
			$ 11.627.171 43

PASIVO

Capital (artículo 17 de la ley de 24 de Marzo de 1892)			$ 5.070,000 00
Acreedores por Cédulas y Títulos Hipotecarios en circulación: Valor nominal série A	$ 2.542,000 00		
» » B	» 261,800 00	$ 8.[illegible]	
» » C	$ [illegible]		
» » D	» [illegible]	» 1.199,600 00	
» » E		» 374,0[illegible] 00	» 4.674,700 00
Acreedores por Obligaciones á pagar			» 345,800 00
Acreedores por cupones vencidos de las Cédulas y Títulos Hipotecarios			» 3,806 00
Acreedores por Bonos Provisorios en circulación: Convertibles en Octubre 1.° de 1905	$ 1375 00		
» Enero 2 de 1906	» 41918 00		» 43 293 00
Diversas cuentas acreedoras á liquidar			» 139.004 54
			$ 10.276.655 84
Avalúo de Propiedades Hipotecadas séries A, D, E: De Propiedades gravadas en Cédulas série A	$ 119,014 78		
» » Títulos » D	» 269,672 13		
» » » » E	» 768,578 66		» 1.158.255 60
Depositantes de valores			» 192.500 00
			$ 11.627.171 43

Montevideo Noviembre 16 de 1905.

Antonio M. Rodríguez, Presidente.

Juan J. de Aréchaga, Gerente.

[illegible] Guerra, Contador interino.

3156

TRIBUNAL DE APELACIONES — (2.o turno) — A cargo de los doctores Gonzalez, Alvarez, Piera.

Día 21—Trámite—Vivo con Aguerre, Cáceres con Acosta, Digiorgi con Paulli de Nogueira, Bonomi con Portillo tere. Uturley de Portillo, veinte en causas criminales, cuatro administrativas.

Augusto Dupont, secretario.

JUZGADO DE LO CIVIL — (1er. turno) — [illegible]

Julia Balzaretti con los señores Russell R. Pealer y Ca., José Barbeito Becerra.

Definitivas — Delfina Mambrú de Lista y María Lista de Mello, Cipriana Córne, lia Rodriguez de Rodriguez é Isidora Rodriguez de Saavedra, el doctor Federico Acosta y Lara con la suc. de José María Gonzalez.

Pedro Moreno, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL — (3er. turno) [illegible]

JUZGADO L. DE COMERCIO — [illegible]

[illegible]

Avelino Darbot, actuario.

MARITIMOS

REMATES

drado pago—Todo edificado—2 solares espléndidos de 432 varas cada uno—A pagar en 60 meses de Plazo.
Aprovechen que se venderan por lo que den, y mando á todo el que se presente. Recomiendo puntualidad.

El Domingo á las 4.30 de la tarde

Por datos: Oficina de «La Industrial», Sarandí 208. 3191 nv 29

Francisco Piria

A 60 meses,
A 80 meses
A 100 meses
DE PLAZO

Una ESPLENDIDA VILLA con 7 piezas de [illegible] de parque y jardin.
Dos JARDINES cubiertos de 3000 y 3500 varas.
Una CASA con 4 piezas.
32 SOLARES cubiertos de parrales.
12 SOLARES más grandes con olivares, viñedos y monte frutal.

LOCALIDAD SOBERBIA

BARRIO BUSCHENTAL

Frente á la gran entrada del Prado.
Tren eléctrico en construcción á la esquina.
Tren eléctrico al frente de los terrenos concedido por la Junta E. de la Capital.

Oportunamente grandes detalles

Todo el mundo Propietario.
Váyanse preparando.
Por informes: Sarandí número 208. «La Industrial». 3192 nv 29

Cárlos D. Durán

AL MEJOR POSTOR — SIN BASE TERRENOS!!

6 solares con frentes á calles públicas abiertas al tránsito, que forman parte del llamado Barrio G [illegible] Tres Cruces y á 100 metros de la arteria del porvenir ó sea la calle 8 de Octubre y del Parque Nacional. Tranvía á 4 centésimos á 100 metros, también á [illegible] lares en [illegible] Barrio [illegible] en el que hay propiedades bien construidas como la de los señores Lombardo Silva y otros. Los solares dan frente á la calle Presidente Berro (empedrada), Presidente Giró y Juan Ramon Gomez. Creo que se adorna al poblarse en para [illegible] bien ubicado.

EL DOMINGO 26 del corriente mes de Noviembre, á las 5 en punto de la tarde y en los mismos terrenos procederé á la venta de los referidos solares al contado y por cualquier precio, haciendo constar en este aviso que ellos encierran áreas distintas habiendo para todos los gustos y para cualquier bolsillo, pues unos tienen extensiones de 150.250 y 350 metros cuadrados y otros llegan hasta 500 metros. Frentes y fondos proporcionados.

Considero llegado el momento de adquirir terrenos ahora y antes de que los encarezca la valorizacion iniciada. Los tableros colocados en los mismos solares, indicaran su preciosa ubicacion y los compradores podrán tomar posesion enseguida, pues se encuentran bien deslindados y mensurados.

Garanto la bondad del título.

El comprador consignara por cada solar 100 pesos.

Para ver el plano y por cualquier informe, Rincon núm. 10, de 1 á 5.

Florentino Ruiz

De 2700 medios postes y estacones

EL JUEVES 23 de Noviembre á las 2 de la tarde. En la Avenida de la Paz esquina César Diaz, en el depósito del señor Julio Meiller remataré al mejor postor por cuenta y orden de quien corresponda 2700 medios postes y estacones madera dura en lotes á la vista. A retirar al dia siguiente, pagadero en oro al contado sin descuento al recibir. Exijo garantía al comprador.

Por más datos ver al rematador Agraciada 292.

El tranvía del Norte pasa por su frente. 3175 nb 18

Julio Rios Lara

De la buena propiedad para renta, situada en la calle Yaguaron núm. 63a. casi esquina Lima, con comodidad para caballeriza y cochera. Su distribucion permite alquilarla en un solo lote ó subdividirla.

Produce hoy $ 37 mensuales. Base de venta $ 4000.00. Hay que liquidar pues su dueño tiene que ausentarse para Europa.

EL DOMINGO 26 de Noviembre á las 3 1[2 de la tarde, y en el sitio de su ubicacion procederé á vender la propiedad mas arriba mencionada, con un frente de 15 metros 47 por 29 mts. 72 de fondo.

Se trata de un paraje alto y de gran porvenir, por consiguiente toda ponderacion es inútil.

Vereda, caño maestro y arrimos pagos.

Títulos de primer orden.

Gastos de escrituracion y certificados por cuenta del comprador, quien dará la suma de $ 300 en garantía de su oferta.

Por más datos ver al Rematador calle de Rio Negro 250. 3164 nv 17.

Juan A. Capurro

JUDICIAL

Por ejecucion de hipoteca. Al mejor postor.

De la propiedad calle Isla de Flores núm. 149 á 151 esquina Avenida La Paz núm. 351 á 357. La esquina habilitada para negocio y contiguamente casa particular, la que consta de cinco piezas, altillo, 4 cocinas letrina, algibe, aguas corrientes y sótano. Caño maestro por las dos calles. Actualmente venta cuarenta pesos mensuales, habiendo siempre ganado mas de cincuenta arrendado por contrata.

Donde nadie vende pues en ese paraje la propiedad, se valoriza dia á dia, no encontrándose una sola casa desalquilada.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad EL JUEVES 7 DE DICIEMBRE á las 5 de la tarde y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por doña Carmen Mato de García y otros contra Pedro P. [illegible] y la sucesion María Avelenda y [illegible] sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el martillero don Juan A. Capurro asistido del actuario y alguacil del Juzgado procederá á la venta al mejor postor el dia 7 del entrante mes de Diciembre á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion de una finca situada en la calle Isla de Flores núms. 149 á 151 esquina Avenida de la Paz núms. 351 á 357 de la manzana núm. 124 compuesto el terreno en que está construida de [illegible] metros quinientos noventa milímetros de frente al Norte sobre la calle de Isla de Flores y veinte y un metros cuatro dientos setenta milímetros de fondo al Sud, que por formar esquina son tambien de frente al Este sobre la calle del Queguay hoy Avenida de la Paz, lindando por el Sud y Oeste con don José María Saenz. Se previene que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo Noviembre 17 de 1905.—Juan P. Musto, escribano público.

Títulos á disposicion de los interesados en la oficina actuaria calle Sarandí núm. 158.

Por mas datos al rematador Sarandí núm. 60. 3196 nv. 20.

Gard y Sanjuan

AL MEJOR POSTOR

De un lindo solar de terreno con frente á la Avenida Goes. Propio para una casa-quinta ó jardin. A dos cuadras más de [illegible] Hipódromo Nacional. Paraje pintoresco y sano. Pasará por su frente el tranvía eléctrico. Rodeado de lindos chalets como los del doctor Quintela, don Andrés Denis, Mora Mussinelli y otros. Situacion inmejorable y de grandísimo porvenir.

EL DOMINGO 26 del corriente á las 4 1[2 en punto procederé á la venta en el lugar de su ubicacion, de este precioso solar de terreno al mejor postor, compuesto de 20 v. de frente al Sud sobre el Camino de Goes por 76 v. 31 cts. de fondo formando una área total de 1520 v. 31 cts. cuadrados.

Títulos perfectos. Garantía de compra 10.000.

Gastos de escritura, certificados y demás por cuenta del comprador. Por ver el título y otros datos ocurrir á mi escritorio Misiones núm. 192 de 1 á 5. 3197 nv. 20.

EXPOSICION DE GANADERIA

Empresa: José L. Laugarou

En los dias 21 y 22 de Noviembre, por el martillero José L. Laugarou.

GRANDES REMATES

De 8 á 11 a. m. y de 3 á 6 p. m. los toros Durham y Hereford, toros y vacas lecheras de las razas Suiza, Holandesa y Durham, carneros puros importados, y nacidos en el país, razas Hampshire, Shropshire, Merinos, Rommer, Marsh, Lincoln, etc. Caballos puros de tiro, petizos sardos puros y varios otros. 3198 nv 20.

Ricardo S. Mendoza

El mas importante remate que se haya anunciado—Al mejor postor.—Del espléndido y valioso terreno, por su posicion y área superficial, con las mejoras que contiene.

En la gran Avenida Agraciada números 641 y 643, esquina 13 de Marzo ó Vilardebó y con frente tambien á San Eugenio. ¡¡¡Tres frentes!!! A una cuadra del Mirador de Suarez, que próximamente se transformará en una hermosísima plaza pública, vale decir la posicion mas pintoresca de Montevideo, y donde nadie vende y todos quieren comprar. Terreno apropiado para edificar grandes Palacetes con quinta sobre la calle Agraciada y hermosísimos chalets ó casitas á Vilardebó ó San Eugenio que aseguran una renta mensual de mas de 1 o.o, libre de Contribucion Inmobiliaria. Aprovechen los capitalistas que hoy no encuentran colocacion ventajosa para dinero.

El terreno de la referencia tiene de frente 16 varas, mas ó menos, por 83 varas 20 de fondo, que por ser esquina son de frente tambien á Vilardebó y San Eugenio, formando una área superficial de 1805 metros con 12 decímetros, equivalentes á 2146 varas con 30 centímetros.

Las casitas ubicadas en el terreno de la referencia son de material y tirantería de madera, con las siguientes comodidades: la señalada con el número 641 5 Piezas, despensa, cocina, excusado, zaguan de mármol, patio de baldosas, algibe, jardin con verja de fierro al frente, y la número 643: salon ó almacen, 3 piezas, altillo, despensa, cocina y excusado: hoy por hoy producen una renta de 40 $, pudiendo disponer de inmediato el comprador. Vereda y adoquinado pago.

EL DOMINGO 3 DE DICIEMBRE, en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de este hermoso terreno con sus mejoras, al mejor postor.

Títulos perfectos—Garantía 1000 $.

Por mas datos ver al rematador. Sarandí 38 de 12 á 1 1[2 p. m. 3190 nv. 20.

Lindolfo H. Gimenez

JUDICIAL

De una espléndida casa de construccion moderna con tirantes de hierro en todas las habitaciones, situada en el centro de la ciudad, CALLE CANELONES 195, entre Rio Negro y Avenida de la Paz, tasada en la módica suma de pesos 12.031.73.

Base para la venta $ 8.021,14.

La casa consta de diez habitaciones y demás comodidades, patios de mármol con claraboya corrediza, patio de servicio tambien con claraboya, precioso jardin al fondo.

Toda la casa tiene cañerías de aguas corrientes y gas.

Caño maestro, arrimos, adoquinado, vereda, todo pago.

Títulos de primer orden.

La casa está libre de inquilino y puede visitarse cualquier dia de 9 a. m. á 5 p. m.

El lunes 27 de Noviembre, á las 4 p. m., venderé esta bien construida finca con sujeccion al siguiente edicto:

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno don Miguel Victoriano Martinez, se hace saber al público que el lunes 2 del corriente mes á las cuatro de la tarde en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Lindolfo H. Gimenez, asistido del actuario y Alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público, de la finca sita en la Nueva Ciudad de esta capital calle de Canelones número 195, construida en terreno de diez metros 50 centímetros de frente al Norte sobre la citada calle de Canelones, y 42 metros 95 centímetros de fondo al Sud por donde linda con don Daniel Muñoz, por el Este con don Enrique Spanzenberg y por el Oeste con doña Flora, doña María y doña Ernestina Parker, teniendo un martillo hacia el lado Sudoeste de 10 metros 15 centímetros de frente por 12 metros 50 centímetros de fondo. Ha sido tasada en la suma de 12031 $ 73 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de dicha tasacion que los gastos de todas las escrituras serán de cuenta del comprador y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o.o del precio de venta á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.— Ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña María Bezina de Gimenez.— Montevideo, Noviembre 11 de 1905. — Antenor R. Pereira, escribano público. 3140 nv 16

"LOCAL REYLES"

(ESTACION MOLLES)

¡GRAN REMATE FERIA ANUAL!

De los productos más selectos de

"EL PARAISO"

Propiedad del señor Carlos Reyles

EL DIA 24 DE DICIEMBRE DE 1905, á las ocho de la mañana.

Ocasion única que se les ofrece á los criadores é invernadores de adquirir planteles y novillada Durham de primer orden. Léase el siguiente detalle:

VACUNO

50 toros de galpon y medio galpon.
100 toros de campo.
150 vacas y vaquillonas Durham especialísimas para planteles.
300 vacas con y sin cría de origen vario (Durham y Hereford) servidas por toros puros.
200 novillos Durham y Hereford, aparentes para invernar.
Total: 800 piezas vacunas.

OVINO

100 carneros Ranzin de cabaña y de campo.
400 ovejas y borregas Ranzin de cabaña y de campo, para planteles.
2000 ovejas Rambouillet generales.
2000 capones Rambouillet y Lincoln.
500 ovejas y borregas Lincoln, para planteles.
Total: 5000 ovinos.

CABALLAR

Padrillos y yeguas, potros y potrancas puros y mestizos de diferentes razas.

NOTAS—Alojamiento y restaurant en Molles y en el Paso de los Toros.
Gran rebaja en los pasajes y tarifas. 2690 oct. 3

Ricardo Sierra

DE UN IMPORTANTE TERRENO EN LOS CAMPOS ELISEOS—FRENTE AL BOULEVARD NEPTUNO POR DONDE PASA EL TREN DEL NORTE Y DONDE ESTA ESTABLECIDO EL GRAN CENTRO FABRIL.

Area total 1164 vs. 14 cents.

Venta á la mayor oferta por liquidacion de testamentaría.

En la Bolsa de Comercio calle Zabala. EL MIERCOLES 22 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta á la mayor oferta del mencionado solar de terreno ubicado en la manzana núm. 8 solar núm. 6 compuesto de 17 metros 18 de frente al Boulevard Neptuno por 50 metros de fondo al Norte, por donde linda con el solar núm. 5, por el Oeste con don José Dais y otros por el Este con el solar núm. 4.

Estos terrenos son de gran porvenir por estar ubicados en el Centro Febril mas importante de la ciudad y sobre el gran Boulevard arranque principal de estos terrenos.

Por planos y demás informes, ver al rematador Rincon 87.

Escritura, certificados etc. por cuenta del comprador.

Títulos superiores. Seña 80 $. 3132 nv. 14.

Julio R. Alvarez

De la propiedad de bajos calle Yí número 97 y terrenos con lo en ellos edificado en la calle 8 de Octubre número 356.

EL 30 DE NOVIEMBRE á 3 y 4 de la tarde respectivamente venderé á la mayor oferta y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos seguidos por la empresa Constructora del Puerto de Montevideo con la sociedad Pedro C. Ballefin y Ca. sobre ejecucion de hipoteca; se hace saber que por el martillero don Julio R. Alvarez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, de los siguientes inmuebles:

1.o El dia 30 del corriente Noviembre á las 3 de la tarde. Una finca en la nueva ciudad de esta capital, edificada en terreno de 7 metros 20 centímetros de frente al Este sobre la calle Yí, por donde el edificio se designa con el número 97 por 29 metros 63 centímetros de fondo al Oeste, lindando con don Juan J. y don Antonio Susena; por el Norte con los señores Prego J. Dasso y por el Sud con propiedad de los señores Ballefin y Ca.

2.o El dia 30 del corriente, á las 4 de la tarde (a) Un terreno con los edificios y mejoras que contiene situado en la novísima ciudad, compuesto de 12 metros 885 milímetros de frente al Sud sobre el camino 8 de Octubre por donde el edificio tiene el número 356, por 51 metros 54 centímetros de fondo al Norte por donde linda con doña María Francisca Tajes, por el Oeste con don Juan Bidondo y por el Este con los Sierra; (b) Un solar de terreno inmediato á la Villa de la Union, en este departamento, compuesto de 230 metros 69 centímetros cuadrados teniendo 10 metros 74 centímetros de frente al Este al camino de Propios, y 21 metros 48 centímetros de fondo al Oeste lindando así como por el Sud con los herederos de Juan José de la Sierra y por el Norte con los García y (c) Otro terreno tambien en la Villa de la Union, de 1874 metros 86 decímetros superficiales, lindando por el Oeste con el doctor Manuel Garzon, por el Este donde mide 41 metros 96 centímetros con calle Pública, por el Norte con los García y por el Sud con el camino 8 de Octubre. Se previene que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el 10 o[o del producido de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil y que los títulos y demás antecedentes se encuentran á disposicion de los interesados en la Oficina del Juzgado, calle Rincon número 52.—Montevideo, Noviembre 14 de 1905.—Pedro Moreno.

Por planos é informes Misiones 122.

Manuel G. de Zúñiga

¡Para edificar de altos, en la mejor posicion de la ciudad y contar con renta segura! De la casa vieja calle Soriano núm. 159 a entre Dayman y Rio Negro. Terreno compuesto de 10 y 14 vs. de frente al Norte, por 50 vs. de fondo.

EL MIERCOLES 29 del corriente mes, á las 4 1[2 p. m., y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de dicha propiedad, al mejor postor: caño maestro, arrimos y adoquinado pagos. Para ver esa finca ocurrir á la calle Rio Negro núm. 249, donde se encuentra la llave. El comprador entregará en el acto, 450 $ en garantía. Domicilio del martillero, Joaquin Requena 21 E. Los títulos en la calle Misiones 170, escribanía de don José S. Gonzalez. 3128 v 29 nv.

A. B. Larriera

VALIOSO CAMPO

EL JUEVES 30 DE NOVIEMBRE

A LAS 3 DE LA TARDE

En la Bolsa de Comercio de esta capital

Venderé en remate público, al contado y pagadero en oro sellado, la estancia mas linda de la República, denominada «San Jorge», y ubicada en el mismo centro del país, departamento del Durazno, margen derecha del Rio Negro y de la vía del Ferrocarril Central al Paso de los toros, á 14 leguas de la Estacion Molles, entre los arroyos Chileno Grande y de la Carpintería y sobre el arroyo del Sarandí de «San Jorge» (5.a seccion del Durazno).

No hay estancia mejor poblada, ni campo mejor, ni más sano, ni con más abrigo para los ganados: 150.000 árboles en completo desarrollo, plantados con inteligencia, en catorce montes distribuidos en todos los potreros, ponen al ganado á cubierto del sol y del rio, venga éste de donde venga.

Con arreglo al plano original, levantado por el agrimensor don Dario Fruzo, ne en 1885 que se repartirá y en el que éste hace una ratificacion de la mensura que en 1875 efectuó su señor padre, —empotrerado, mensurado y dividido como está en la actualidad.

La venta se efectuará en cuatro lotes, — en el orden siguiente, y bajo la base de 29 pesos cada cuadra!

LOTE NUM. 1

	Cuadras
La casa principal, con todas sus dependencias, quintas, cercos y una área de	12.2870
Potrero del Juncal (4)	629.7461
Potreros de los carneros y chacra (8 y 13)	199.4634
Potrero de las Tamberas (9)	81.4031
Potrero del Campo Santo (10)	48.2710
	971.1735

LOTE NUM. 2

Potrero del Sarandí (5)	874.3057
Potrero de la Costa (6)	333.4016
	1207.7073

LOTE NUM. 3

Potrero del camino real	541.7400

LOTE NUM. 4

Potrero de las 3 esquinas (3)	501.7441
Area total á vender	3222.3655

La estancia se entregará el 1.o de Enero de 1906.

Las escrituras serán de cuenta del comprador.

Los títulos, en poder del escribano don José Duran y Vidal, se garanten de primer orden.

Cada comprador entregará en garantía de su oferta el 10 por ciento de lo que compre.

Por mapas á mi domicilio: 25 de Mayo 89 ó pedirlos por teléfono Montevideo 1920 (Central). 2868 oct 24

Alejandro B. Larriera

DE LA HERMOSA CASA BAJA

CALLE COLONIA NUMERO 100

ENTRE ARAPEY Y CONVENCION

EL DOMINGO 26 DEL CORRIENTE

A LAS 3 P. M.

NO HAY NADA MEJOR NI MAS BIEN SITUADO

ESTO. NO NECESITA BOMBO

El dia indicado, en el lugar de su ubicacion, venderé esta valiosa propiedad por oferta que supere á 28.000 pesos. 15 v. de frente por 50 de fondo con todos los muebles y enseres que contiene. No hay casa mejor, ni mas sana. Fresca en el verano y abrigada en invierno. Con dos tranvías eléctricos en la cuadra! Puede visitarse de 3 á 4 pidiendo la llave en el número 104 de la misma calle.

Garantía de la oferta: 2.000 pesos.

Títulos garantidos.

Escritura por cuenta del comprador.

Informes: al martillero 25 de Mayo 89. Teléfono Montevideo núm. 1920. 3123 nv 14.

R. Tejeiro

En el vestíbulo de la Bolsa de Comercio de Montevideo, calle Zabala esquina le Piedras.

¡DE UN LINDO RECREO!

¡¡¡EN SANTA LUCIA!!!

El verdadero parage para veranear las familias afectas á gozar de lo bueno por la pureza de sus aires y buenos baños. —Teniendo su frente á la calle Ancha, la primera de la localidad, donde están todos los recreos de la gente de dinero y buen gusto; inmediata á la estacion y á la plaza principal.

El jueves 23 de Noviembre

A LAS 2 DE LA TARDE y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, venderé este importante recreo, al mejor postor y dinero de contado, compuesto de 8 cuadras y 7500 varas, ocupadas por un hermoso chalet de 7 piezas, con despensa, cocina, letrina y grandes zótanos hechos sobre arcos, el edificio con materiales de primer orden, techos de fierro, pisos de pino de tea, ventanas con rejas de fierro, el patio principal con galerías sobre columnas de fierro y guarda patio de pared todo hecho en cal, pozo de balde, gran algibe, etc.

El terreno está ocupado por 2 cuadras de excelente viña, estando una de ellas perfectamente bien alambrada y la otra con postes, en perfecta produccion, así como el monte frutal de duraznos, cerezos, guindos, higueras, etc., todo escogido, y otro retazo de pastoreo. Lindando calle por medio con don José P. Rodriguez, taquígrafo de la Cámara, don Pedro Gallo y el doctor Pernin.

Esta propiedad merece visitarse, garantiendo que se venderá al mejor postor, quien oblara el 10 por ciento de su importe en garantía de su oferta. Títulos á satisfaccion y para mas informes al rematador, Yí 344. 3010 nv. 11.

R. Tejeiro

En el vestíbulo de la Bolsa de Comercio de Montevideo, calle Zabala esquina Piedras.

¡¡A PLAZOS!! ¡¡A PLAZOS!!

¡DE 262 CUADRAS!

¡¡CAMPO FLOR!!

Y una chacra

¡¡EN SANTA LUCIA!!

Departamento de Canelones, á pocas cuadras de la Estacion Santa Lucía, del Ejido del Pueblo, Estacion 25 de Agosto, Lindando con la sucesion Rossi de Canelones, don Eustaquio Cheño y con el rio de Santa Lucía en 12 cuadras y 5285 varas de costa con ricos arenales para la explotacion y un valiosísimo monte natural virgen sobre el río, pagadero mitad al contado y mitad á 4 años de plazo!

El campo está perfectamente alambrado y dividido en 5 potreros, 4 de invernada, muy aparente para formar en él una espléndida cabaña, una lechería ó invernada, á las puertas de Montevideo por sus ricas pasturas, y el 5.o es una espléndida chacra de 50 cuadras con poblaciones.

El Miércoles 29 de Noviembre

á las 2 de la tarde y en las puertas de la Bolsa de Comercio, remataré al mejor postor, sin límite alguno, mitad al contado y mitad á 4 años de plazo, con el interés del 5 % anual, este valioso lote de campo garantido flor y que por su situacion y calidad, se presta para todo, estando lindando sobre el ejido del pueblo, puede decirse, pues este lote por medio con el vendido por mi en remate el 4 de Octubre pasado y comprado por los señores Roch y Capdeville y Dubra y Soane. Títulos garantidos á satisfaccion del escribano que nombre el comprador, quien oblará el 10 % de su importe en garantía de su oferta. Se ruega visitar este campo y para ver el plano y mas informes ocurrir al rematador, calle del Yí núm. 344. 3133 nv. 14.

FERIA NACIONAL DE GANADERIA

EN EL PASO DE LOS TOROS

(PUEBLO SANTA ISABEL)

El Domingo 10 de Diciembre de este año

PREFERENTEMENTE DE GANADOS DE ARREAR, PARA PLANTELES, CRIA, INVERNADAS, SALADERO O FRIGORIFICO, VACUNO, LANAR Y YEGUARIZO

Con el importante concurso de la reputada Estancia «Campana», propiedad de don Tomás Bell y con la concurrencia de un numeroso y selecto lote de ganado mayor marca J. B., presentado por su vendedor señor Julio Clauzolles y de otros establecimientos.

Unica comision con gastos de propaganda. 4 por % pagadera por partes iguales entre vendedor y comprador.

Por pedidos de local dirigirse á Batista y Larriera, á la Parada Menendez (F. C. M.) ó á 25 de Mayo 89, teléfono Montevideo 1920, (Central), Montevideo. 2869 oct 24

Jaime Maeso

De la gran casa con 10 metros 59 cts. de frente á la calle Médanos núm. 169 y 171, entre las de Mercedes y Colonia, por 30 metros 65 cts. de fondo. Area total de 327 metros 67. Llamo la atencion sobre la importancia de esta buena propiedad, al lado de la gran Avenida 18 de Julio. Dos terceras partes base para la venta $ 5.566.48, lo que significa regalada, pues vale como quiera doce mil pesos. Recomiendo á los hombres de dinero este conveniente negocio, es una verdadera pichincha. El jueves 23 del corriente Noviembre á las 4 y 1[2 de la tarde, venderé para reparticion de herederos y sobre oferta que exceda de las 2[3 partes de la tasacion, ó sea sobre $ 5.566.48, esta magnífica casa de bajos y altos, de construccion sólida y muy bien situada. La venta es judicial, de mandato del señor Juez de lo Civil de 2.o turno en los autos de la sucesion Foulon de Prellier. Llamo la atencion de las personas que buscan buenas y productivas colocaciones para sus capitales sobre este magnífico negocio, pues, pueden obtener muy facilmente el uno por ciento del capital, que empleen. No falten que ocasiones como esta no deben perderse. El comprador consignará el 10 o[o se previene que las escrituras y certificados serán de cuenta del comprador. Por mas datos Plaza Independencia número 79. 3159 v 23 nv.

Pascual Quartino

JUDICIAL

Por ejecucion de hipoteca. De la propiedad calle Florida número 230 y 232 entre Canelones y Maldonado.

EL LUNES 4 de Diciembre, á las 4 1[2 de la tarde. En el lugar de su ubicacion. Procederé á la venta de la referida propiedad de acuerdo con el presente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 4 del entrante mes de Diciembre, á las 4 1[2 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Pascual Quartino con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contenga, situado en esta ciudad, compuesto de 10 metros, 737 milímetros de frente al Oeste sobre la calle de la Florida, por donde tienen los edificios señaladas sus puertas con los números 230 y 232; por 32 metros 212 milímetros de fondo al Este por donde linda con don Elias Gil; por el Norte con don Alejandro Olivera y sucesores del doctor Leonard y por el Sud con la sucesion de doña Ramona Perez. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o[o del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Ha sido ordenada en los autos iniciados por doña Carolina Leone contra doña Carmen Ciavasco de Tiscornia por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Noviembre 16 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público.

Los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria á disposicion de los interesados.

J-B

PRODUCTOS DE LAS ESTANCIAS

"CAMPANA" y "RECREO"

Marca J-B propiedad de don Tomás Bell
Distrito Conchillas - Departamento de la Colonia.

Hay en venta varios magníficos lotes de vacas y vaquillonas de las razas Hereford y Durham puras por cruza por lo que llamamos la atencion de los señores estancieros que deseen adquirir uno ó más lotes para formar buenos planteles para cría.

Toros Hereford	puros por cruza.
Id. Durham	id id id.
Padrillos Clydesdale	id id id (tiro pesado)
Id Yorkshire	id id id (tiro liviano)
Carneros y ovejas Lincoln	id id id

Estos establecimientos llevan 30 años de refinamiento en sus haciendas y ésta es su mejor recomendacion.

Para tratar dirigirse á JULIO CLAUZOLLES, calle Gil N. 14; único comisionado en Montevideo.

Carneros Alemanes

Hay en venta en la barraca del señor Luis Puig, Avenida General Rondeau, núm. 491; un buen lote de carneros Merino-Rambouillet, importados de Alemania de la renombrada Cabaña del señor Otto Steiger, Leutewitz (Sajonia).

2951 v dbre 4

A los señores ganaderos

Ofrezco en venta toda clase de animales reproductores vacunos de las razas DURHAM, HEREFORD, HOLANDESAS Y GARONESAS, ya sean puros de pedigree, puros por cruza ó mestizos, tanto de campo como de galpon, como ser:
TOROS, TORILLOS, VACAS, VAQUILLONAS, TERNERAS, etc.
Vendo tambien animales reproductores lanares, de las razas siguientes:
CARNEROS SHROPSHIRE PUROS, IMPORTADOS Y DE CAMPO.
CARNEROS HAMSPEHIRE PUROS DE CAMPO.
CARNEROS LINCOLN PUROS DE CAMPO Y MESTIZOS.
CARNEROS RAMBOUILLET PUROS DE GALPON, CAMPO E IMPORTADOS.
OVEJAS RAMBOUILLET, CARAS NEGRAS, LINCOLN, ROMNEY-MARCH.
POTROS MESTIZOS DE TIRO LIVIANO, YUNTAS ESPLENDIDAS.
POTROS MESTIZOS DE TIRO PESADO.
MULAS MESTIZAS Y CRIOLLAS.
NOVILLOS DE TIPO EXPORTACION Y FRIGORIFICO.
CAPONES PARA EXPORTACION E INVERNAR.
Todo procedente de establecimientos de los mas importantes del país, por precios sin competencia.
ME ENCARGO ADEMAS DE CONTRATAR EMBARQUES DE NOVILLOS, CAPONES Y MULAS PARA EXPORTACION Y DEJARLOS INSTALADOS A BORDO.
Quien se interese, puede dirigirse al SEÑOR ANTONIO PAULLIER, CALLE MERCEDES 146.—MONTEVIDEO. 3141 nv 15

Pascual Quartino

IMPORTANTE REMATE DE MERCADERIAS

Por orden de varias casas introductoras

EN MI CASA DE REMATES

Calle Treinta y Tres 147

EL JUEVES 23 del corriente, á las 12 1[2 en punto de la tarde daré principio á la venta de un variado surtido de mercaderías por orden de varias casas introductoras. 3305 nb 21

Por mas informes, ver al rematador en su casa de remates, calle Treinta y Tres núm. 147. 3157 nv 16.

José L. Laugarou

MIERCOLES 13 de Diciembre á las 4 de la tarde. En las puertas del Juzgado, calle Rincon número 63. Judicial. De las fracciones de campo señaladas con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, que forman la estancia «Santa Sofía» situadas en el departamento de Rio Negro. Aforadas en $ 25.071, 2[3 partes, $ 16.714,66.

El dia indicado, á las 4 de la tarde y en las puertas del Juzgado, procederé á la venta en remate de las fracciones de campo arriba indicadas, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 13 del entrante mes de Diciembre á las 4 de la tarde, en las puertas del Juzgado, calle Rincon número 63 y por el martillero don José L. Laugarou, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público en un solo lote, de las fracciones de campo señaladas con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, que forman la Estancia denominada «Santa Sofía» ubicada en la 7.a seccion judicial del departamento del Rio Negro, compuesta en conjunto de una extension superficial de 2307 hectáreas 1224 metros cds. segun plano levantado por el agrimensor don Juan G. Rodriguez, y lindan actualmente al Norte con la sucesion de don José Correa de Borba, al Sur con el Rio Negro, al Este con don Augusto Johnsen y al Oeste con D. Pedro Etchegaray. Han sido aforadas en conjunto para el pago del impuesto inmobiliario en la suma de 25.071 $. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las 2[3 partes de dicho aforo, que los gastos de todas las escrituras serán de cuenta del comprador y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Bernarda Arrue de Amy.—Montevideo, Noviembre 11 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 3014 nb 11

José L. Laugarou

EL DOMINGO 26 de Noviembre, á las 3 1[2 de la tarde. En el paraje de su ubicacion. De una espléndida fraccion de terreno, situada en el paraje conocido por La Estanzuela, Barrio Diego Lamas. Frente á la quinta del señor Freitas. A media cuadra de la calle Constituyente. Area: 8 metros 50 decímetros frente al Sur por 34 metros 26 de fondo. Area total: 285 metros 15 decímetros ó 400 varas, mas ó menos. Al mejor postor.

El dia indicado á las 3 y media de la tarde y en el paraje de su ubicacion procederé al remate al mejor postor, de este buen solar de terreno situado en uno de los parajes de mas porvenir, muy cercano al Parque Urbano y con tranvía del Este que pasa por la esquina, y que dentro de pocos meses se transformará en eléctrico. Buena ocasion para hacer pichincha, pues hay que venderlo por lo que den. Escrituras y certificados por cuenta del comprador. Garantía, $ 50. Títulos buenos y garantidos. 3121 nv 13.

José L. Laugarou

EL DOMINGO 26 de Noviembre, á las 4 1[2 de la tarde. En el paraje de su ubicacion. Importante remate de una buena casa quinta (estilo inglés) con toda clase de comodidades, muy confortable, aparente tanto para invierno como para verano. Ubicada en la calle 8 de Octubre número 286. Al mejor postor.

Area: 21 metros 45 centímetros de frente á la calle 8 de Octubre por 50 metros 50 centímetros de fondo y á mas un martillo al fondo de 1071 metros 95 centímetros. Area total: 2148 metros 57 centímetros. Paraje espléndido y muy cercano á la ciudad, rodeado de hermosas casas quintas, y con el tranvía de la Union á la puerta, tranvía eléctrico proyectado.

Detalles: al frente, jardin, zaguan con piso de baldoza, puerta cancel, sala y salita de recibo, cinco dormitorios corridos, un gran corredor al costado y pieza para escritorio, espléndido dormitorio, todas las piezas tienen comunicacion con el comedor, además la casa tiene una gran galería cerrada en invierno y que se abre en verano lo que permite disfrutar del fresco.

Al fondo (2.o cuerpo de la casa) hay cuatro piezas para criados, de material y madera y techos de fierro, dos piezas mas para los niños (especial tambien para colegio ó para cuarto de estudio), fotografía, etc., un cuarto para servicio de carbonera, un gran tinglado, espléndida cocina toda de baldoza blanca y techo de bovedilla y tirantes de fierro, un gran fogon y buena cocina prusiana, sobre la cocina una gran pieza de material con su buena escalera de fierro, gran cuarto de baño todo baldozado con su buen servicio, lavatorio sistema inglés, W. C., aguas corrientes, etc., aguas corrientes en toda la casa, W.C. para criados, etc., el servicio de la casa tiene su depósito á los fondos, en el terreno que forma el martillo, grandes cañerías, etc. (sistema automático), nunca se llena, algibe especial con agua cristalina de lo mejor situada en el primer corredor de la casa, en el medio de la galería gran parque con plantas y frente al comedor jardin y lo mismo al fondo, hay además aguas corrientes para el servicio del jardin.

Hay otros varios detalles que no se dan por su estension.

Todas las piezas de la casa tienen tirantería de hierro á excepcion de tres que lo tienen de madera. Todas las puertas que dan al jardin tiene su doble puerta con tejido de alambre para preservarse de los insectos.

Todos los arrimos están pagos, así como vereda, empedrado, etc. El gran terreno del fondo tiene pagos los arrimos del fretne y fondo, la medianería del Norte y Sur no está paga.

Títulos buenos y de primer orden á disposicion de los interesados en la escribanía del señor Eduardo Simon. Escrituras y certificados por cuenta del comprador. Garantía de la compra, $ 500.

Nota—Los interesados pueden visitar la casa todos los dias de 3 á 5 p. m. y en la misma darán todos los informes que soliciten.

La casa quedará en estado de ser entregada, á los 10 ó 12 dias despues de vendida.

Por mas informes ocurrir á mi escritorio, calle Cerrito núm. 187. 3120 nb 19